

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

200  
21 ENE. 2016

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.087 de fecha 14 de Diciembre de 2015, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2016.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.213 de fecha 18 de Diciembre de 2015, que aprueba Programa de Desarrollo Rural – PRODER para el año 2016.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de ejecutar la línea de capacitación práctica en Construcción de Pozos para Riego.

2.- Que debido al déficit hídrico que presenta la zona rural de la comuna de Temuco, persiste la necesidad de los beneficiarios del programa PRODER, tener una mejor calidad del agua para aumentar la productividad en sus cultivos, productos y entregar un mejor desarrollo económico a las familias beneficiadas. Cabe señalar que los usuarios no poseen los recursos necesarios para adquirir este tipo de capacitación, si no, a través de la municipalidad.

3.- Que, los usuarios a realizar el curso de capacitación en Construcción de Pozos para Riego fueron seleccionados por los profesionales de la unidad Técnica – PRODER.

4.- Que, para realizar el curso de capacitación el Programa no exige bases, sólo inscripción y posteriormente una evaluación técnica de los profesionales.

**DECRETO:**

1. Ejecútese la siguiente actividad con usuarios del Programa PRODER, actividad que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Capacitación en Construcción de Pozos para Riego
A quienes va dirigido	Usuarios del Programa PRODER
Objetivo General de la Actividad	Contribuir a obtener los conocimientos respecto a la construcción de pozos para riego y/o bebida animal
Objetivo Específico de la Actividad	Especializar a 100 usuarios del Programa PRODER en: <ul style="list-style-type: none"> <li>. Obtener conocimientos básicos respecto a la elección del mejor lugar donde construir un pozo para riego.</li> <li>. Conocer los tipos de pozos de riego que se pueden utilizar.</li> <li>. Aprender a determinar caudales disponibles y caudales potenciales del pozo.</li> <li>. Aprender a construir un pozo para riego mediante la utilización de retroexcavadora.</li> </ul>
Cobertura estimada	100 usuarios del Programa PRODER.

1005314



Fecha de ejecución	La capacitación se llevará a cabo el día 14 de Marzo de 2016.
Gasto programado	\$4.000.000.- (Cuatro millones de pesos). - Honorarios \$600.000.- - Retroexcavadora \$3.400.000.-
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – listado de beneficiarios – informe técnico – actas de entrega

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

➤ \$4.000.000.- Centro de Costo 14.14.01 ítem 22.11.002, cursos de capacitación.

3. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Rural, a través de su Director.

4.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, se deberá realizar acorde al procedimiento de la Ley de Compras Publicas N° 19.886 y su reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE




  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

DSV/rmh.

**Distribución:**

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección Rural



  
**PABLO VERA BRAM**  
**ALCALDE (S)**



